

Fecha: 12-08-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Chillán recibe \$132.614.402 de la Subdere por buen desempeño financiero**

Pág.: 6
Cm2: 156,2
VPE: \$ 155.584

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Chillán recibe \$132.614.402 de la Subdere por buen desempeño financiero



La Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) asignó a la Municipalidad de Chillán \$132.614.402 en el marco del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, Figem 2024, que se entrega a nivel nacional, destacó el alcalde Camilo Benavente Jiménez. La autoridad comunal sostuvo que "los recursos que llegan a la ciudad son definidos a partir de una serie de factores que considera la Subdere y que se relacionan con el buen manejo de los recursos fiscales por parte de un grupo de comunas".

El alcalde sostuvo que entre los indicadores que se utilizan para la distribución del fondo están la deuda previsional, reportabilidad a la Contraloría General de la República, gestión de ingresos en relación al gasto de funcionamiento, responsabilidad en la presupuestación de ingresos en relación al gasto de funcionamiento y responsabilidad en la entrega de información,

responsabilidad en la entrega de información.

"Gracias al cumplimiento de estos factores a los que está sujetos todos los municipios como Municipalidad recibiremos de manera adicional \$132.614.402 que nos permitirán ejecutar diversas iniciativas en favor de la comunidad, las que están siendo analizadas", resaltó Camilo Benavente.

El edil detalló que de acuerdo a la normativa que rigen al Figem, los recursos adicionales podrán ser utilizados para adquirir activos no financieros y a transferencias de capital para el programa de pavimentos participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros fines. Benavente subrayó que "estos fondos son un aliciente y una muestra de que los procesos internos se desarrollan de acuerdo a las normativas nacionales y es una valoración al trabajo ejecutado los equipos municipales en bien de la comunidad".